



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.658 / 2010.-

ZAPALLAR, 11 de Agosto de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 2.584/2010 de fecha 4 de Agosto del 2010, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Elicer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 452/2010, de fecha 11 de Agosto de 2010, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1° **OTÓRGUESE Ayuda Asistencial** a doña **CATALINA MOLINA ROJO**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliada en calle [redacted] por un valor de \$ 31.400.- (Treinta y un mil cuatrocientos pesos), por concepto de devolución de gastos de pasajes por traslado.
- 2° **PÁGUESE Y GÍRESE** cheque a nombre de **CATALINA MOLINA ROJO**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] por la suma de \$ 31.400.- (Treinta y un mil cuatrocientos pesos).
- 3° **IMPUTESE** el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: SOCIAL/DA 2658.2010.



ELICER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- DEPTO. SOCIAL.
- 3.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- DEPTO. DE CONTROL.
- 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / SOC / DAF / SEC / JGR / pfc.